

Acta de trabajo N° 49

Jueves 21 de marzo, 2019
Viceministerio de Telecomunicaciones

Sesión Ordinaria

Comisión Mixta para la Implementación de la Televisión Digital Terrestre en Costa Rica

Reunidos en las instalaciones del Ministerio de Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones, al ser las 14:00 horas del 21 de marzo de 2019, inició la sesión ordinaria de la Comisión Mixta para la Implementación de la Televisión Digital Terrestre en Costa Rica, convocada por el Viceministerio de Telecomunicaciones del Ministerio de Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones.

Se cuenta con la presencia de los siguientes miembros: el Viceministro de Telecomunicaciones, Sr. Edwin Estrada Hernández; en representación de CANARTEL, la Sra. Saray Amador Hernández; en representación de la SUTEL, como suplente, el Sr. Pedro Arce; en representación del Sistema Nacional de Radio y Televisión, el Sr. Ronny Ramírez Vargas; en representación de la Cámara de Tecnologías, Información y Comunicación (CAMTIC), el Sr. Luis Amón; en representación de CONARE, el Sr. Sebastián Fournier; en representación de la Cámara de Infocomunicación y Tecnología (INFOCOM), la Sra. Vanessa Castro y el Sr. Antonio García Alexandre, este último vía *Skype*.

Algunos miembros se acompañan de otros representantes de sus instituciones, entre ellos la Sra. Ana Lucía Ramírez y el Sr. Roy Salazar Castro de INFOCOM, la Sra. Gabriela Murillo Murillo del SINART y el Sr. Kevin Godínez Chaves de la SUTEL.

Además, participan del Viceministerio de Telecomunicaciones, la Sra. Angélica Chinchilla Medina, Directora de Evolución y Mercado de Telecomunicaciones; el Sr. Francisco Troyo Rodríguez, Director de Espectro Radioeléctrico y Redes de Telecomunicaciones; la Sra. Cynthia Morales Herra, Directora de Concesiones y Normas en Telecomunicaciones; la Sra. Carla Valverde Barahona, Gerente de Análisis Económico y Mercados de Telecomunicaciones; la Sra. María de los Ángeles Gómez Zúñiga, Gerente de Normas y Procedimientos en Telecomunicaciones; el Sr. Freddy Artavia Estrada, Jefe de la Unidad de Control Nacional de Radio; y la Sra. Paola Solís Hernández, Profesional en Telecomunicaciones.

Preside la sesión el Viceministro de Telecomunicaciones, Sr. Edwin Estrada Hernández. Se procede a comprobar la existencia del quórum requerido y se verificó la presencia de la totalidad de los miembros que conforman la Comisión, de conformidad con el artículo 2 del Decreto Ejecutivo N° 36775, publicado en el Diario Oficial La Gaceta N° 181 de fecha 21 de setiembre de 2011.

1. La Comisión Mixta discute y acuerda lo siguiente:

1.1 Orden del día

El Sr. Estrada da la bienvenida a los participantes y hace un repaso de los temas a presentar en esta sesión, a saber:

Asunto	Hora / p.m.
1. Bienvenida	2:00-2:05
2. Aprobación de Acta 48	2:05-2:15
3. Informe Anual 2018	2:15-2:25
4. Avances en Campaña de Información	2:25-2:40
5. Plan de Solidaridad	2:40-2:45
6. Actualización sobre el proyecto de EWBS	2:45-3:00
7. Comunicación formal sobre la disposición conjunta de mediciones	3:00-3:05
8. Comunicación formal sobre la publicación de la reforma al PNAF para enlaces de televisión	3:05-3:10
9. Actualización de la situación de riesgo en el Irazú	3:10-3:25
10. Actualización sobre la situación en Cerro Amigos (Santa Elena)	3:25-3:30
11. Reforma al RLGT	3:30-3:40
12. Permisos experimentales, adecuaciones y enlaces de microondas	3:40-3:45
13. Solicitud de concesionarios para apagón por fases	3:45-4:45
14. Temas varios	4:45-5:00

Se somete a conocimiento de los presentes el orden del día, y se aprueba por unanimidad por parte de los miembros, por lo que queda en firme.

a. Revisión y aprobación del acta 48:

El Sr. Viceministro inició con la aprobación del acta de la sesión anterior, para la cual no se recibieron observaciones. Se sometió a votación de los presentes la aprobación del acta, la cual se aprueba por unanimidad por parte de los miembros, por lo que queda en firme.

b. Informe anual 2018

La Sra. Angélica Chinchilla mencionó el trabajo realizado durante el periodo de julio de 2017 a diciembre de 2018, acciones descritas en el Informe Anual 2018, el cual será remitido a la Presidencia de la República, Asamblea Legislativa y Comisión Mixta para la Implementación de la TVD.

La Sra. Chinchilla mencionó los temas que incluye dicho informe, a los que se les da seguimiento regularmente en el marco de la Comisión Mixta, entre ellos:

- Otorgamiento de permisos experimentales
- SFN (Redes de Frecuencia Única)
- Cooperación internacional: Sistema de Alerta Temprana de Emergencias (EWBS)
- Reformas reglamentarias
- Campaña de comunicación PREPARATE
- Plan de Solidaridad: IMAS

Una vez finalizada la exposición sobre el informe anual ante la Comisión Mixta, la unanimidad de los presentes da por rendido dicho informe, para los procesos correspondientes.

Para más detalle se adjunta la presentación expuesta.

c. Campaña de Comunicación PREPARATE

La Sra. Chinchilla mencionó los avances en materia de comunicación desarrollados desde la última sesión de la Comisión Mixta, los cuales han sido ejecutados con los

recursos de los cuales dispone el MICITT, con el fin de alfabetizar a la población sobre este cambio tecnológico.

Dentro de las acciones mencionadas se encuentran: pauta en radio y televisión, posteos en redes sociales, remisión de notas solicitando colaboración para la difusión del material informativo, dirigidas a: instituciones públicas, Cámaras empresariales del sector, televisoras, radioemisoras y municipalidades.

Por su parte, la Sra. Carla Valverde presentó, a manera de ejemplo, el apoyo brindado por la Municipalidad de San Ramón en su página web, con respecto a la difusión del material informativo enviado por el MICITT.

La Sra. Angelica Chinchilla mencionó otras actividades desarrolladas como los cine tours, las caravanas navideñas y las giras informativas a distintas localidades del país. El Sr. Luis Amón consultó si hay algún criterio para la selección de dichos lugares, a lo cual la Sra. Carla Valverde contestó que fueron seleccionados los distritos que cuentan con más de 70% de sus viviendas con televisión abierta.

Además, la Sra. Chinchilla comentó el avance en la activación del Micrositio y su contenido, el cual puede ser accedido ingresando al link www.micitt.go.cr/tvdigital, así como la atención de la Línea 800.

Con respecto al trabajo desarrollado en las Municipalidades, se agregó que se ha enviado el material informativo a todas las Municipalidades; además se ha expuesto a algunos Consejos y a Alcaldías acerca el proceso de transición y se han entregado afiches informativos para su colocación en ellas.

El Sr. Luis Amón recomendó tomar en consideración a las asociaciones comunales, para lograr un efecto multiplicador del mensaje.

d. Plan de Solidaridad

Con respecto al proyecto del Plan de Solidaridad, el Sr. Viceministro de Telecomunicaciones indicó que, desde el 2016, se ha trabajado con el IMAS en el desarrollo de una estrategia inclusiva para dotar de los convertidores a aquellas poblaciones vulnerables. Inicialmente se trabajó en el desarrollo de un cartel licitatorio, sin embargo, el Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS) ha cambiado la decisión, la cual

fue notificada al MICITT vía oficio N° PE 0282-03-2019, mediante el cual se remitió copia de oficio N° ABF-0065-03-2019 donde se informó sobre el mecanismo definido por el IMAS para la adquisición de los convertidores digitales, nota a la cual se le da lectura.

De ella se resaltó que el mecanismo consiste en la presentación de *una "factura proforma a nombre de la persona que solicita una transferencia económica para la adquisición de enseres, convertidores de señales digitales de televisión únicamente en señales analógicas"* acción que llevó a realizar una modificación al Reglamento para la Prestación de Servicios y Otorgamiento de Beneficios del IMAS.

El Sr. Luis Amón consultó si se ha considerado la posibilidad de que queden familias sin acceso a la televisión, para las cuales, se podría desarrollar una estrategia de comunicación si esta situación se da. Por su parte, la Sra. Vanesa Castro agregó que el comportamiento del tico es dejarlo todo al final. La Sra. Carla Valverde indica que, como parte de la campaña de comunicación se procura que el mensaje llegue a la mayor cantidad de población en aras de que las familias tomen las medidas necesarias, asimismo, se trabaja en un protocolo de atención de crisis en el cual se considera, entre otras acciones, reforzar las capacitaciones a la fuerza de ventas de los distribuidores, con el fin de que tengan en consideración que es de esperar que, pocos días antes del apagón y propiamente el 15 de agosto, haya una búsqueda masiva de convertidores por parte de los usuarios que dejan para el último momento la adquisición de dispositivos.

Por otra parte, el Sr. Edwin Estrada mencionó que, como apoyo al proceso, se está trabajando con el IMAS para establecer una estrategia de comunicación para que las familias conozcan sobre el proceso para ser beneficiarios en el marco del Plan de Solidaridad, asimismo, acotó que se enviará una nota a los operadores, solicitándoles su colaboración para que coloquen un cintillo informativo en sus canales de televisión, que haga un llamado para que la población se informe sobre el proceso.

El Sr. Antonio Alexandre agregó que además se puede solicitar que, según el formato de los programas de televisión, los presentadores hagan una mención de este cambio tecnológico.

El Sr. Roy Salazar consultó si se tienen mapeados proveedores de antenas, pues considera necesario identificar quiénes venden y capacitar posibles instaladores. A ello, el Sr. Francisco Troyo indicó que las personas que cuentan con televisión abierta actualmente en analógico, en su mayoría ya cuentan con una antena para frecuencias en VHF, UHF o ambas, de manera que muchos de los usuarios no requerirán ajustes.

Los casos con antenas en mal estado, o antenas que no cubran la banda UHF, serían los que van a necesitar hacer mejoras en su sistema de recepción. De momento, no se tienen identificados proveedores específicos ni de la cantidad vendida de estos dispositivos. El Sr. Salazar apuntó que sería oportuno valorar un plan de instalación de antenas para evitar posibles accidentes en las viviendas durante esas instalaciones.

El Sr. Edwin Estrada invitó a los presentes a determinar un plan de cómo informar sobre el proceso de instalación de antenas y convertidores y, consultó al Sr. Salazar si podría elaborar un video explicativo de estas conexiones para que sea colgado en redes sociales. Ante esta solicitud, se acuerda que el Sr. Roy Salazar en conjunto con la Sra. Saray Amador (quien ofrece su capacidad instalada) realizarán un tutorial informativo.

Por otro lado, el Sr. Ronny Ramírez manifestó que se podría considerar la elaboración de un video explicativo de cómo conectar antenas y convertidores para disfrutar de la televisión digital abierta y gratuita y hace la observación de que el cintillo que refiere el Viceministro, debe colocarse en el canal analógico. Otras propuestas de algunos miembros es aprovechar los programas de televisión y conversar sobre el tema de conexiones, capacitar a estudiantes para que ellos mismos sean capacitadores.

La Sra. Carla Valverde señaló que el INA elaboró un video explicativo de cómo construir una antena, el cual se encuentra colgado en el micrositio. Además, indica que el MICITT está elaborando algunos videos tutoriales. Por otro lado, menciona que el IMAS facilitará únicamente el convertidor.

e. Actualización sobre proyecto EWBS

El Sr. Francisco Troyo expuso el estado de implementación del proyecto EWBS que se ha desarrollado con el apoyo del MIC del Gobierno de Japón. Menciona que a finales de 2018 se implementó el *EWBS Inserter* en el SINART, y se instalaron además cuatro pantallas receptoras en distintos puntos coordinados en conjunto con la CNE.

Durante la tercera semana de marzo de 2019 se realizaron algunas pruebas de recepción en coordinación con el equipo de expertos designado por el MIC de Japón, tanto en el ferrocarril en movimiento como en algunos puntos de venta de televisores. Además, se realizaron pruebas en Valle Central, Puntarenas y pruebas en coordinación con Guardacostas (Caldera).

f. Disposición conjunta de mediciones durante la transición

El Sr. Francisco Troyo mencionó que el 23 de agosto de 2018, se discutió técnicamente con el sector de la Subcomisión Técnica de televisión digital el contenido de la Disposición Conjunta (Nº MICITT-DERRT-DAER-MI-009-2018) y que, mediante Acuerdo del Consejo de la SUTEL Nº 019-073-2018, con fecha del 09 de noviembre de 2018, remitido mediante oficio Nº 09446-SUTEL-SCS-2018, se avaló la Disposición conjunta para comprobación de señales en el estándar ISDB-Tb durante el período de transición a la TDT. El 08 de enero de 2019, se firmó en dos tantos por parte de los jefes de la SUTEL y el MICITT dicha Disposición Conjunta.

El paso siguiente es planificar, en conjunto con la Subcomisión Técnica, las pruebas de campo que correspondan.

g. Comunicación formal sobre publicación de la reforma al PNAF para enlaces de televisión

El Sr. Francisco Troyo expuso que, a partir de algunas observaciones recibidas por los operadores, se modificaron las notas CR 079 y CR 084: ampliar la A.N.E. (asignación no exclusiva) de las bandas de frecuencias de 4400 MHz a 5000 MHz y de 5925 MHz a 6425 MHz para radioenlaces del servicio Fijo, también para redes adicionales a IMT, publicado oficialmente el Decreto Ejecutivo Nº 41458-MICITT, de fecha 06 de noviembre de 2018, publicado en el Diario Oficial La Gaceta Nº 227 de fecha 06 de diciembre de 2018.

Menciona que, dada la modificación de las notas supra mencionadas, se deroga la nota nacional CR 080 ya que su contenido se encuentra contemplado técnicamente dentro de las disposiciones que se proponen para la nueva nota CR 079.

h. Actualización de riesgo en el Volcán Irazú

El Sr. Edwin Estrada indicó que a la fecha únicamente quedan tres concesionarios aún instalados dentro de la zona de riesgo en el Parque Nacional Volcán Irazú, de los cuales a uno de ellos se le ha enviado algunas notas para que presente su solicitud de adecuación, poniéndose a disposición para colaborarle en lo que corresponda, incluso en el llenado de la solicitud, además, se le ha apoyado con tres reuniones de

coordinación con JASEC, empresa con la cual este concesionario debe coordinar para un traslado óptimo.

Los otros dos casos son SINART y la Universidad de Costa Rica (UCR). Para el primer caso, se acompañó a la Presidenta Ejecutiva del SINART, Sra. Lorna Chacón, a la Municipalidad de Escazú, donde rechazaron el permiso presentado por esa institución, por lo que se acudió ante el Sistema Nacional de Áreas de Conservación (SINAC).

Para el caso de la UCR, se realizaron algunas reuniones con el Rector de esa institución para promover que se firme un convenio para que sean ubicados donde corresponda. Además, agrega que la UCR presentó su solicitud de adecuación desde un nuevo punto de transmisión, por lo cual, se está trabajando en un informe técnico para avanzar con la respectiva adecuación.

El Sr. Sebastián Fournier indicó que tras la reunión sostenida el pasado 27 de enero de 2019 entre los cinco Rectores de las Universidades Públicas, se acordó que las universidades tienen interés de respaldar la creación de una red pública estatal. Además, apuntó que, como acuerdo, se analizarán algunos terrenos de las Universidades para la instalación de la red estatal y así se garantice señal en todo el país a través de la generación de alianzas estratégicas. El Sr. Fournier, enviará minuta donde se indica el acuerdo de las Universidades a solicitud del Viceministro de Telecomunicaciones, dada la voluntad de estas instituciones.

El Sr. Luis Amón mencionó la importancia de generar alianzas público-privadas dada la escasez de recursos del Estado, desde el espectro radioeléctrico hasta la infraestructura.

El Sr. Francisco Troyo, hace mención del Informe técnico CNE N° IAR-INF-1286-2018, elaborado en febrero de 2018, el cual se establece lo siguiente:

“A. Deberá mantenerse la vigilancia constante y sistemática de la evolución del deslizamiento, para poder tomar las medidas preventivas a tiempo.

B. Se debe continuar con el traslado de las torres que se encuentren a menos de 60 metros de distancia de la grieta a corto plazo ya que el plazo de finales del 2018 que se había dado en el informe IAR-INF-0256-2018 ya se cumplió.

C. Los concesionarios de las torres dentro de la zona de mayor riesgo tienen que estar conscientes de que se puede dar un movimiento súbito del deslizamiento; por lo que se debe evitar la permeancia de funcionarios y si se requiere por algún motivo especial su presencia deben de contar con planes de emergencia y rutas de evacuación.

D. Es importante que antes de hacer cualquier traslado se evalúe primero el sitio con los estudios correspondientes para que se garantice la estabilidad de la nueva ubicación.”

Además, comentó que el 08 de marzo de 2019, se realizó una nueva visita, entre los asistentes se encontraban: Operadores, Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias (CNE), Diputados, MICITT, y SUTEL.

i. Actualización sobre la situación en el Cerro Amigos (Santa Elena)

El Sr. Francisco Troyo aludió que, el 22 de noviembre de 2018, se llevó a cabo una reunión con la Municipalidad de Puntarenas con el fin de mejorar la carretera de Cerro Amigos (minuta N° MI-CCI-026-2018) en compañía de la Sra. Saray Amador y representantes de la Cooperativa Rural de Electrificación Rural de la Zona Norte Sociedad de Responsabilidad Limitada (Coopelesca S.R.L).

Parte de los acuerdos, fue el envío, por parte de Coopelesca a la Municipalidad, de la documentación con el detalle de la situación del Cerro, con el fin de que la Municipalidad prepare y presente un proyecto de mejoras ante el Viceministerio de Telecomunicaciones para que este realice las gestiones necesarias y solicitar la colaboración de Refinería Costarricense de Petróleo (RECOPE), Instituto de Desarrollo Rural (INDER) y el Instituto Costarricense de Electricidad (ICE). Se está a la espera del proyecto a presentar por parte de la Municipalidad.

La Sra. Saray Amador indica que un grupo de concesionarios ha gestionado trabajar en conjunto con el Ministerio de Obras Públicas y Transportes Públicos para avanzar con esta problemática del Cerro Santa Elena.

Por su parte, el Sr. Edwin Estrada gestionará una cita para buscar apoyo por parte de los diputados de Puntarenas y el Ministerio de Economía, Industria y Comercio (MEIC) para que la Comisión Mixta exponga la problemática del Cerro Santa Elena.

j. Reforma al Reglamento a la Ley General de Telecomunicaciones

La Sra. Cynthia Morales explicó que esta modificación se encuentra actualmente en proceso de análisis y formalización, y persigue como principal objetivo actualizar el Decreto Ejecutivo N° 34765-MINAET, Reglamento a la Ley General de Telecomunicaciones, en la parte técnica, dado el inminente salto tecnológico a la televisión abierta y gratuita digital terrestre. Concretamente, se estaría enfocando en los siguientes extremos:

- Inclusión de los roles del modelo concesional de la televisión abierta digital terrestre alineado con UIT (operador multiplex, administrador de infraestructura de radiodifusión y operador virtual de canal lógico).
- Acorde con el dictamen vinculante N° C-116-2016 emitido por parte de la Procuraduría General de la República, la adición de un inciso al artículo 73 del Decreto Ejecutivo N° 34765-MINAET, con el fin de normar la aplicación de la figura de la autorización emitida por parte de la SUTEL para el rol del operador virtual de canal lógico, por medio de redes de radiodifusión que no se encuentren bajo su operación o explotación.
- Actualización de algunos aspectos técnicos sobre televisión digital, suprimiendo los que ya no resultan pertinentes a la nueva tecnología, y ajustando otros a las nuevas exigencias de la tecnología
- Se desplazan los aspectos técnicos aplicables a las transmisiones analógicas del RLGT a un transitorio del Decreto propuesto, con el fin que sean utilizados mientras coexisten dichas transmisiones analógicas.
- Se actualizan las disposiciones del transitorio II del Decreto Ejecutivo N° 40370-MICITT (reforma parcial al Plan Nacional de Atribución de Frecuencias).
- Incorporación del sistema de red de prevención y atención de emergencias.

Posteriormente, irá a aprobación de la SUTEL y posteriormente se trasladará a consulta pública.

Por su parte, el Sr. Sebastián Fournier solicitó que, basado en el informe emitido por la CGR de 2013, y partiendo del fallo de la Sala Constitucional donde se estipuló que los aspectos de interpretación de la Ley deben hacerse vía reglamento, es importante que no solo se aborden los temas técnicos sino también los temas de derechos humanos establecidos en el Modelo de transición definido por la Corte Interamericana de Derechos Humanos.

El Sr. Edwin Estrada solicitó al Sr. Sebastián Fournier su colaboración con la elaboración de una propuesta de temas que podrían ser abordados dentro del reglamento, relacionados con el tema de derechos humanos, los cuales serán discutidos en el marco de la Comisión Mixta. El Sr. Fournier se compromete a elaborar una propuesta.

k. Permisos experimentales, adecuaciones y enlaces microondas:

- Permisos experimentales

La Sra. Cynthia Morales mencionó que se han entregado 19 permisos de uso experimental; uno se encuentra en trámite ya que el concesionario está analizando si desiste o no del permiso experimental; dos se encuentran en gestiones con la SUTEL y uno no se otorgó, para un total de 23 solicitudes recibidas.

- Adecuaciones

La Sra. Morales expone que, en cuanto al tema de las adecuaciones de los títulos habilitantes, de los 34 concesionarios, 24 han presentado su solicitud de adecuación, cinco de ellas ya fueron entregadas y notificadas, dos se encuentran en revisión de Leyes y Decretos para firma del Presidente de la República, dos en proceso de audiencia de los concesionarios y nueve en trámite en la SUTEL.

El Sr. Luis Amón, consulta qué sucede con los 10 concesionarios que no ha presentado solicitudes. La Sra. Cynthia Morales aclaró que se ha gestionado con cada uno de ellos, sin embargo, no han presentado la respectiva solicitud y algunos casos cuentan con situaciones jurídicas especiales, por lo cual, algunos podrían desistir de presentar la solicitud.

Por su parte, el Sr. Antonio Alexandre en representación de la Cámara de Infocomunicaciones, intervino en la discusión, para que, en una primera etapa, se apague en Valle Central el 14 de agosto de 2019 y así avanzar con el proceso de transición con los que ya están preparados y han cumplido con los requerimientos y plazos; y que durante los seis meses siguientes los que deseen avanzar con el proceso de transición puedan realizarlo. Esto debido a que en el Valle Central hay 26 canales transmitiendo, de los cuales 17 de ellos ya se encuentran transmitiendo en digital desde hace un tiempo.

El Sr. Sebastián Fournier solicitó la documentación de las adecuaciones para conocer el estado actual. A ello, la Sra. Vanesa Castro indica que no es un momento para cuestionar a los concesionarios que no han presentado su solicitud de adecuación, dado que hay un modelo de negocio que analizar y existen factores económicos importantes que considerar.

- Enlaces microondas

La Sra. Cynthia Morales mencionó que algunos concesionarios han solicitado una gestión de enlaces microondas, otros no, dado que consideran que no es necesario pues tienen condiciones vigentes con las cuales podrían iniciar. Además, apuntó que el proceso va en camino y se ha trabajado en conjunto con la SUTEL.

I. Solicitud de concesionarios para apagón analógico

El Sr. Edwin Estrada dio lectura a las ocho solicitudes de distintos representantes de concesionarios de televisión en donde todas invitan a la valoración de un apagón analógico por fases, iniciando desde el Volcán Irazú el 14 de agosto de 2019 y paulatinamente al 2020 el resto del país.

Tabla 1: Solicitudes recibidas para realizar un apagón analógico por fases

Fecha de oficio	Oficio N°	Remitente
30 de enero, 2019	Correo electrónico	Sr. Carlos Garino
18 de febrero, 2019	Sin número	Sra. Saray Amador Presidenta Canartel
5 de marzo, 2019	Sin número	Sra. Iary Gómez Quesada Gerente General Sociedad Peridística Extra, Ltda.
5 de marzo, 2019	Sin número	Sr. Eduardo Alfredo Coccio Brenes Presidente Canal Color S.A.
5 de marzo, 2019	Sin número	Sr. Paul André Representante legal Bivisión de Costa Rica S.A.
6 de marzo, 2019	Sin número	Sr. Andrés Quintana Cavallini Presidente Junta Directiva Cámara Nacional de Radiodifusión (CANARA)

7 de marzo, 2019	Sin número	Sr. Carlos Francisco Guerra Suárez Representante legal Canal 50 de Televisión S.R.L.
14 de marzo, 2019	CE-032-2019	Sra. Vera Quesada Calvo Secretaria del Consejo Ejecutivo Sistema Nacional de Radio y Televisión, S.A.

Fuente: MICITT, con base en documentación recibida de los concesionarios

Leídas las notas anteriormente mencionadas, el Sr. Viceministro de Telecomunicaciones sometió a valoración de la Comisión estas solicitudes, por lo cual, propuso someter a votación lo solicitado por los remitentes anteriormente citados de mantener la obligatoriedad de realizar el apagón analógico de las señales transmitidas desde el Irazú al 14 de agosto de 2019, y paulatinamente y hasta un plazo de un año, es decir 14 de agosto del 2020, el apagón en el resto del país conforme los concesionarios puedan atender las situaciones descritas en los oficios, considerando que quienes puedan hacerlo en la totalidad y antes del 14 de agosto del 2020, procedan de esa forma.

El Sr. Viceministro indicó que este accionar contribuiría además a que el IMAS pueda equipar a aquellas poblaciones vulnerables, y permitiría, intensificar y reforzar la campaña de comunicación dirigida a la población.

El Sr. Viceministro explicó que en caso de que los miembros presentes avalen esta solicitud, el Viceministerio de Telecomunicaciones elaboraría un informe que sustentaría dicha recomendación, la cual, sería remitida al Poder Ejecutivo para su valoración.

Solicita a los presentes emitir su votación ante la propuesta de apagón analógico descrita a continuación:

Mantener la obligatoriedad del Volcán Irazú al 14 de agosto de 2019 y paulatinamente y como fecha máxima al 14 de agosto de 2020 el resto del país, considerando que quienes quieran hacerlo en la totalidad y antes del 2020, puedan realizarlo.

Los representantes presentes del MICITT, CAMTIC, CONARE, INFOCOM, SINART y CANARTEL votaron a favor la propuesta anteriormente descrita. SUTEL se abstuvo de votar.

CONARE razona el voto a favor, estableciendo que es relevante incluir dentro de los temas a discutir en el seno de la Comisión Mixta, el respeto de los principios, valores y derechos humanos relacionados con la radiodifusión televisiva, conforme los parámetros aplicables internacionalmente. Para tal efecto, propone que se ajuste la normativa vigente.

En virtud de lo anterior, se obtiene una votación de más de dos tercios de los miembros de la Comisión, por lo que se aprueba la moción, y ésta adquiere firmeza.

m. Temas varios

No se presentan temas varios para discusión.

n. Acuerdos declarados en firme:

- El MICITT enviará una nota a los operadores solicitándoles su colaboración para que valoren colocar un cintillo informativo en sus canales de televisión.
- El Sr. Roy Salazar, en conjunto con la Sra. Saray Amador, realizarán un tutorial informativo sobre cómo conectar los dispositivos para disfrutar de la televisión digital abierta y gratuita.
- El Sr. Sebastián Fournier enviará la minuta donde se indica el acuerdo de las Universidades y en donde reflejan su interés de crear una red pública estatal.
- El Sr. Edwin Estrada gestionará una cita para buscar apoyo por parte de los diputados de Puntarenas y el Ministerio de Economía, Industria y Comercio (MEIC) para que la Comisión Mixta exponga la problemática del Cerro Santa Elena.
- El Sr. Sebastián Fournier elaborará una propuesta de temas a discutir en el marco de la Comisión Mixta, los cuales podrían ser abordados dentro de la Reforma al RLGT relacionados con el tema de derechos humanos.
- MICITT, CAMTIC, INFOCOM, SINART, CONARE y CANARTEL, votan a favor de realizar un apagón por fases indicando: *“Mantener la obligatoriedad del Volcán Irazú al 14 de agosto de 2019 y paulatinamente y como fecha máxima al 14 de agosto de 2020 el resto del país, considerando que quienes quieran hacerlo en la totalidad y antes del 2020, puedan realizarlo”*.

SUTEL se abstiene de votar el punto en mención.

- El Viceministerio de Telecomunicaciones elaborará el informe que sustentaría la recomendación supra citada, y que será enviado a valoración del Poder Ejecutivo.

Se levanta la sesión, al ser las diecisiete horas del día 21 de marzo de 2019.